



2024 "30 años de la consagración
constitucional de la autonomía y 75 aniversario
de la gratuidad universitaria en Argentina"

TRELEW, 21 MAR 2024

VISTO:

La Resolución N° 122/23 CDFCE y la NOTA FCE-DIR.DOC N° 1747/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 122/23 CDFCE se realizó la designación de los docentes Lic. Alberto Tartera y Cra. Luciana Alderete en el Espacio Disciplinar Microeconomía de Sede Trelew, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta tanto finalice la licencia del Lic. Ball, lo que ocurriere primero.

Que se incurrió un error involuntario en la redacción del proyecto de Resolución al formular la propuesta, la que se traslado al Despacho y por ende la Resolución definitiva.

Que la Asignatura Economía I requiere permanentemente la atención por parte de más de un profesor adjunto para el dictado de las clases teóricas, tanto como la permanente asistencia de un Profesor de Formación y actividades prácticas, por tratarse de una Asignatura de 1° año, con numerosa cantidad de alumnos. La que, además requiere el fortalecimiento de tareas asociadas a la Educación a distancia para el primer año; y dado que se trata de una materia troncal para las carreras de la Facultad.

Que dada la necesidad manifestada, corresponde salvar el error de redacción mencionado en las designaciones interinas de los docentes Lic. Tartera y Cra. Alderete en la Resolución N° 122/23 CDFCE.

Que mediante NOTA FCE-DIR.DOC N° 1747/24, la Secretaria Académica propone rectificar los ARTICULOS 4° y 5° de la Resolución N° 122/23 CDFCE, quedando redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 4°.- DESIGNAR al Lic. Alberto Horacio TARTERA como Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en el espacio Disciplinar Microeconomía, sede Trelew, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR a la Cra. Luciana Valeria ALDERETE como Profesor de Formación y Actividades Prácticas con dedicación simple, en el espacio Disciplinar Microeconomía, sede Trelew, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024."

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 012/24.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 2023.-

POR ELLO:

Página 1 de 2

E-011/24



2024 "30 años de la consagración
constitucional de la autonomía y 75 aniversario
de la gratuidad universitaria en Argentina"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR los ARTICULOS 4° y 5° de la Resolución N° 122/23 CDFCE, quedando redactados de la siguiente manera:

"...ARTICULO 4°.- **DESIGNAR** al Lic. **Alberto Horacio TARTERA** como Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva, en el espacio Disciplinar Microeconomía, sede Trelew, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 5°.- **DESIGNAR** a la Cra. **Luciana Valeria ALDERETE** como Profesor de Formación y Actividades Prácticas interino con dedicación simple, en el espacio Disciplinar Microeconomía, sede Trelew, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024...."

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° E-011/24 CDFCE..-